



San José, Costa Rica, Abril 16 al 20 de 2007

Cuestión 3 del
Orden del Día:

Evaluación del desarrollo de la infraestructura regional de navegación
aérea y de la seguridad de la aviación.

RED SEGURA DE INFORMACIÓN AVSEC DE LA REGIÓN

(Nota presentada por Colombia en nombre de Grupo de Expertos de Seguridad, Protección y Asistencia para la Aviación-
GESPAA)

RESUMEN

La información entregada oportunamente y en el momento indicado es la clave para cambiar el análisis del nivel de la amenaza para cada uno de nuestros Estados y valorar el riesgo. La presente nota de estudio invita a la reflexión frente a la importancia y necesidad de establecer una Red tecnológicamente segura de Información AVSEC como complemento a la Red de Puntos de Contacto (PoC) de Seguridad de la Aviación de la OACI, con el objeto de compartir información de seguridad relacionada con amenazas a la aviación civil y ayudar en la gestión de los PoC implantados en Septiembre de 2006 en la Región.

Referencias:

- Anexo 17
- Memorias de la Reunión del GESPAA 2006
- Manual de seguridad par la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita (Doc 8970 (Distribución limitada))

1. Introducción

La preocupación de varias Organizaciones Internacionales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Organización de la Aviación Civil Internacional para luchar contra el terrorismo mundial ha llevado a definir una serie de estrategias globales que han resaltado la importancia de los flujos de información oportuna entre los Estados como mecanismo para combatir las amenazas inminentes a la aviación y/o prevenir las mismas.

Una referencia interesante está en el Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE), que en su lucha frontal contra el terrorismo en todas sus formas, ha creado una red interamericana de intercambio de datos sobre la base de un programa especial codificado para su uso por las autoridades competentes y los expertos con conocimientos especializados, que se distribuyó a los puntos de contacto nacionales miembros de la Organización de Estados Americanos dentro de esta iniciativa.

De igual forma, en la aviación civil se ha evidenciado la necesidad, por los distintos grupos, e incluso, los organismos contribuyentes del GREPECAS de intercambiar información. Es así como la OACI en su última enmienda al anexo 17, considera que cada Estado contratante establecerá y aplicará procedimientos para compartir la información sobre amenazas que se relacionen con los intereses de seguridad de la aviación de dichos Estados y también establecerá y aplicará procedimientos adecuados para proteger y manipular dicha información a fin de asegurarse que se evite su utilización o divulgación inapropiada.

De igual forma en la reunión del grupo de trabajo del GREPECAS - AVSEC/COM/5, la Secretaria presentó una nota de estudio respecto de la Red de PoC, la cual fue acogida y de la misma se incluyó una conclusión, considerándola como un mecanismo Regional para compartir información de seguridad acerca de amenazas a la aviación civil y constituyéndose como una red de contactos internacionales dentro de cada Estado.

2. Estado Actual y descripción de las acciones tomadas.

Es evidente que la implementación de la Red de Puntos de Contacto (PoC) es una gran ayuda para estructurar un frente común contra las amenazas de la aviación, sin embargo, es evidente que se requiere del desarrollo de una red tecnológicamente segura para compartir información AVSEC respecto a amenazas de la aviación civil que sirva en el futuro para acercar y fomentar la cooperación en esta materia, esta red aplicaría como un complemento a la Red de PoC existente actualmente, a través de la cual se facilitaría a los Estados del continente Americano el tener acceso a una base de datos segura en la que podrán, además de compartir información de amenazas, consultar documentos importantes relacionados con los sistemas AVSEC de otros Estados, contar con un sistema de Mensajes de Inteligencia prioritarios cerrado, realizar video conferencias, sostener correo electrónico seguro, entre otros beneficios.

Para poder tener una visión completa de las condiciones de seguridad de la aviación se requiere de una correcta percepción global, además la misma debe ser uniforme y homogénea; la Región no puede acostumbrarse a que las cosas nos parezcan tal y como las vemos desde cada Estado en materia de AVSEC, sino que mediante la información precisa, se debe ampliar esa capacidad para pasar de un sensación de la condición del sistema AVSEC de la región a una verdadera percepción, cercana ella a realidad.

Un Red de información AVSEC de la región CAR/SAM evitaría percepciones no correctas; como: "lo que visto de lejos parecía ser una ola resulto ser un tiburón"; contribuiría a detectar y construir conocimiento sobre aquellos procedimientos, medidas o acciones que pudieran generar confusión en el sistema AVSEC cuando son tomadas en respuesta a una condición particular de cada Estado, facilitaría la comunicación, ayudaría a la facilitación, sería una seguridad de la aviación activa al entender de manera precisa las acciones que cada Estado tome en relación a una posible amenaza para la aviación o un incidente, como pudiese ser una amenaza de Bomba.

La enmienda 11 del Anexo 17 estableció el concepto de seguridad de una sola parada para pasajeros y equipaje; el concepto de valoración de riesgos; seguridad para todas las operaciones de carga, entre otros que fueron acogidos dentro de la enmienda, de los que resaltamos para esta nota de estudio el concepto de valoración de riesgos, entendiendo que la orientación de la OACI es el reconocer que la evaluación de riesgos es la base para una gestión activa y no reactiva de la seguridad de la Aviación.

La evaluación de los riesgos es un proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, para lograr este objetivo se debe disponer de la información necesaria para que los Estados estén en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre que tipo de medidas deben adoptarse, luego, sin una adecuada información surge la inquietud de como puede la Región evaluar su condición de riesgo frente a un acto de interferencia ilícita; como puede un Estado darle valor al riesgo obtenido del sistema AVSEC completo, y compararlo con el valor del riesgo tolerable, sin la percepción adecuada debido a una insuficiente comunicación e información.

El Anexo 17 indica igualmente que:

- Norma 2.4.3. "...establecerá y aplicará procedimientos para compartir en la medida de lo posible, con otros Estados Contratantes la información sobre amenazas..."
- Norma 2.4.4. "...procedimientos adecuados para proteger y manipular la información sobre seguridad compartida con otros Estados contratantes, o que pueda afectar a los intereses de seguridad de otros Estados contratantes, a fin de asegurarse que se evite la utilización o divulgación inapropiada de dicha información.

Lo anterior deriva en unas obligaciones claras para cada Estado emanadas del anexo 17, por lo que debemos entonces ampliar los interrogantes a cómo desarrollamos una herramienta que nos permita el convertirlas eficazmente en realidades para una adecuada gestión del riesgo, siguiendo las sugerencias de las nuevas ideas que toman cada vez mas fuerza de la OACI.

Otro aspecto importante a considerar, reconociendo el valor de las inspecciones y Auditorias USAP, así como aquellas que otros Estados practican a otros Estados de la Región, es que debemos reconocer que las mismas poseen la desventaja que no son continuas, no ofrecen una visión compartida de la situación y son fragmentadas en el tiempo; por lo anterior, una red de información AVSEC de la Región contribuirá en el fortalecimiento del auto informe o la información compartida, ofrece una visión mas amplia de las condiciones del sistema AVSEC, momento a momento, y traspasa la carga de la inspección y la transparencia de la información hacia los Estados en su voluntad de cumplir con el Anexo 17, aumentando entonces el nivel de atención de las Autoridades de Aviación Civil al los SARPS apoyándose en una herramienta que da integridad y capacidad de acción para ofrecer una información precisa en relación a la condición AVSEC en la Región.

3. Discusión

La Red de Puntos de Contacto (PoC) es un mecanismo Regional para compartir información de seguridad acerca de amenazas a la aviación civil. La reunión AVSEC/COM/5 concluyo que la Red de PoC deben:

- Estar disponibles en todo momento
- Participar en la evaluación de la Amenaza
- Tomar parte del proceso de decisiones sobre AVSEC

Indicó que los PoC debieran ser la Autoridad Competente para:

- Enviar y recibir comunicaciones.
- Manejar información sobre amenazas inminentes
- Realizar solicitudes urgentes de protección de la aviación.
- Participar en el proceso de evaluar amenazas y riesgos.
- Brindar orientaciones que apoyen los requisitos de protección para contrarrestar una amenaza inminente.

Sugirió que los PoC deberían tener las siguientes condiciones:

- Al momento de su registro debe contar con una contraseña expedida por la OACI.
- Los Participantes tendrán la Obligación de mantener actualizados sus datos.
- Los Estados deben establecer procedimientos al interior para actuar eficazmente.

Actualmente la Red de Puntos de Contactos de la OACI para la región esta conformada en su mayoría por Autoridades Aeronáuticas, y con el objetivo de ser más efectivos nos llevaría a preguntarnos en este foro lo siguiente:

- ¿Cómo ser eficientes en la divulgación e intercambio oportuno y continuo de información de inteligencia y de evaluación del riesgo?
- ¿Cómo se pueden establecer medios de comunicación efectivos para el intercambio de información AVSEC?
- ¿Cómo se puede manejar la información con el debido nivel de confidencialidad en la red?
- ¿Cómo nos integramos a otras redes existentes en relación con la Seguridad?
- ¿Cómo apoyamos el trabajo de nuestros PoC?

El Grupo de Expertos en Seguridad Protección y Asistencia a la Aviación - GESPAA ante estos interrogantes consideró la posibilidad de unirnos por medio de una Red Segura de Información AVSEC para la Región y solicitó compartir con el GREPECAS dicha iniciativa que redunde en beneficio de la seguridad de la Aviación.

3.1. Objetivo del Proyecto:

El Objetivo del Proyecto es complementar la red de PoC y fortalecer la prevención de actos de interferencia ilícita en la aviación civil de la región y el afianzamiento de las relaciones internacionales mediante una red segura de información AVSEC basa en las capacidades informáticas y de conectividad que el mundo moderno ofrece y que permita el trabajo conjunto de los Estados como estrategia para combatir las amenazas comunes a la seguridad de la aviación en la región.

3.2. Objetivos Específicos:

Los Objetivos Específicos que persigue la implementación de la Red son:

3.2.1. Fortalecer la red segura regional de información: Bajo este objetivo se persigue dar una plataforma tecnológica e informática a los Puntos de Contacto AVSEC (PoC) como herramienta que soporte el flujo de información.

3.2.2. Contribuir a mejorar el acceso a la información: Mediante la Red se apoyan los objetivos de claridad y acceso a la Información AVSEC que permiten construir una mejora de la percepción de las condiciones de Seguridad de la Aviación y apoyar el esfuerzo de la OACI.

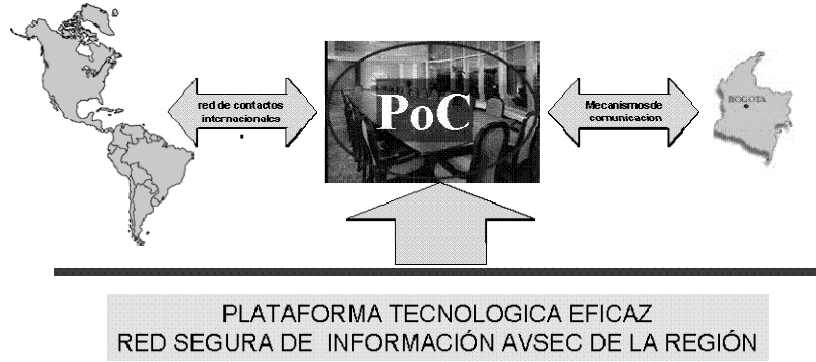
3.2.3. Contribuir eficazmente en la divulgación de las amenazas en el sistema de aviación global: Evaluar a nivel regional las nuevas amenazas que realmente están afectando a los Estados de la región.

3.2.4. Tomar medidas inmediatas frente a información de amenazas inminentes: Examinar mecanismos de "avisos de advertencia" para coordinar las acciones adecuadas; por lo que la red segura de información AVSEC de la Región, hará que una información oportuna permita a los Estados ajustar sus programas de seguridad de la aviación en respuesta a las condiciones cambiantes y a la valoración del riesgo específico o general.

3.3. Descripción del Proyecto.

Mediante un sistema de información utilizando redes de comunicación seguras los Estados entrelazaran sus Puntos de Contacto AVSEC permitiendo el flujo de avisos de advertencia, alertas de seguridad de la aviación, envío de acciones y respuestas, directivas especiales de seguridad tomadas por un Estado, Información de inteligencia (Mensajes prioritarios cerrados) y acceso a la información que cada Estado desee compartir en una base de datos segura, incluyendo procedimientos y normatividad nacional, como se aprecia en la siguientes gráficas:





3.4. Impacto del Proyecto

Se espera que la red segura de información AVSEC de la Región tenga un impacto directo sobre la gestión regional de los esquemas de seguridad, especialmente en:

- Beneficiaría directamente los procesos de facilitación al tener una clara identificación del nivel de riesgo.
- Logrará cohesionar el esquema de seguridad regional y fomentará la cooperación, así como los procesos de construcción de decisiones participativas en materia AVSEC
- Mejorara la coordinación de una reacción y acciones frente a amenazas o actos de interferencia ilícita que llegaran a ocurrir, generando un ambiente de confianza mutua, facilitará la labor de los puntos de contacto de la Región y contribuirá a la facilitación necesaria en el sistema de transporte aéreo regional.

4. Acción Sugerida

Se insta a los Estados participantes a tomar atenta nota del presente documento y resaltar el valor que tiene la implementación de una red segura de información AVSEC para la región facilitando la gestión de los PoC y la valoración de riesgo, en ese sentido se invita al GREPECAS a estudiar el siguiente proyecto de conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN 3/X

RED SEGURA DE INFORMACIÓN AVSEC DE LA REGIÓN

- a) Se reconozca la importancia de brindar a los Puntos de Contacto un instrumento que les permita realizar eficazmente su labor.
- b) Se invite a todos los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a considerar suposible participación en el desarrollo de un proyecto para el establecimiento de la red segura de información AVSEC de la Región.
- b) Que el Grupo de AVSEC/COM en su próxima reunión analice detalladamente los aspectos funcionales que podrían ser sujetos a gestionarse bajo la red segura de información AVSEC de la Región, para su posible implantación